



*Concejo Deliberante
Municipalidad de Río Grande*

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Laserra 318 - Tel. (0964) 22534 / 21356 - (9420) Río Grande - T. del F.

A N E X O I

ESTADO DEL TESORO MUNICIPAL

AL/...../.....

FONDOS DISPONIBLES

A) CAJA				\$
B) BANCOS:				
CTA. CTE. Nº	BCO. T. del FUEGO		\$
CTA. CTE. Nº	BCO.		\$
CTA. CTE. Nº	BCO.		\$
CTA. CTE. Nº	BCO.		\$
CTA. CTE. Nº	BCO.		\$

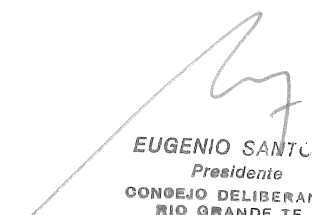
TOTAL SALDO DISPONIBLE \$

FONDOS NO DISPONIBLES

A) TITULOS Y VALORES	\$
B) PLAZOS FIJOS	\$
C) OTRAS INVERSIONES	\$

TOTAL SALDO NO DISPONIBLE \$


LIDIA A. ANGELOSANTI
Directora Legislativa
Concejo Deliberante
Río Grande TF


EUGENIO SANTONI
Presidente
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE TF



*Concejo Deliberante
Municipalidad de Río Grande*

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Laaserre 318 - Tel. (0964) 22534 / 21356 - (9420) Río Grande - T. del F.

A N E X O I I

INGRESOS Y OBLIGACIONES DE TESORERIA MENSUAL

A) RECURSOS:

1) De Jurisdicción Municipal		\$
1.1 Tributarios	\$	
1.2 No Tributarios	\$	_____
2) De Jurisdicción Provincial		\$
2.1 Coparticipación Provincial	\$	
2.2 Subsidios y/o Aport. Especial	\$	_____
3) <u>Otros</u>		\$
3.1 Prestamos Adquiridos	\$	
3.2 Créditos Prendarios	\$	
3.3 Venta de Activo Fijo	\$	
3.4 Otros	\$	_____

TOTAL RECURSOS \$ _____

B) OBLIGACIONES:

1) Del Ejercicio:		\$
1.1 Remuneraciones al Personal	\$	
1.2 Oblig. de Previs. y Seg. Social	\$	
1.3 Proveedores	\$	
1.4 Contratistas	\$	
1.5 Transferencias a Terceros	\$	
1.6 Otras Deudas	\$	_____
2) De Ejercicios Anteriores		\$
2.1 Residuos Pasivos	\$	_____

TOTAL OBLIGACIONES \$ _____

C) RESULTADO \$ _____


LIDIA A. ANGELOSANTI
Directora Legislativa
Concejo Deliberante
Río Grande TF


EUGENIO SANTOME
Presidente
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE TF



*Concejo Deliberante
Municipalidad de Río Grande*

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Laaserre 318 - Tel. (0964) 22534 / 21356 - (9420) Río Grande - T. del F.

A N E X O I I I

EVOLUCION MENSUAL DE RECURSOS Y OBLIGACIONES DE TESORERIA

Correspondiente al mes de:

A) Ingresos del mes:

1) Recursos Disponibles (Anexo I)		\$
1.1 Caja	\$	
1.2 Bancos	\$	_____
2) Estimación Mensual de Ingresos		\$
2.1 De Jurisdicción Municipal	\$	
2.2 De Otras Jurisdicciones	\$	_____

TOTAL RECURSOS DEL MES

..... \$

B) OBLIGACIONES A ATENDER EN EL MES

* Remuneraciones Netas al Personal		\$
* Obligaciones de Previs. y Seguridad Social		\$
* Proveedores		\$
* Contratistas		\$
* Transferencias a Terceros		\$
* Otras Obligaciones		\$

TOTAL OBLIGACIONES A ATENDER

..... \$

C) RESULTADO

..... \$


LIDIA A. ANGELOSANTI
Directora Legislativa
Concejo Deliberante
Río Grande TF


EUGENIO SANTOME
Presidente
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE TF



Concejo Deliberante
Municipalidad de Río Grande

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Lasserre 318 - Tel. (0964) 22534 / 21356 - (9420) Río Grande - T. del F.

A N E X O I I I

EVOLUCION MENSUAL DE RECURSOS Y OBLIGACIONES DE TESORERIA

La confección del presente anexo estará determinado por los siguientes conceptos:


RECURSOS DISPONIBLES: son aquellos recursos que se informan en el Anexo I y que se encuentran disponibles de realización, a lo que se le adicionará la estimación mensual de los recursos de Jurisdicción Municipal y de otras Jurisdicciones que se tenga una certidumbre de recepción en los treinta días siguientes a la elaboración del presente informe.

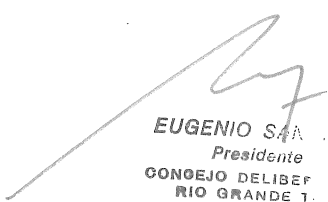
OBLIGACIONES A ATENDER: están constituidos por todas las obligaciones de la Municipalidad de Río Grande que prevee efectuar en los treinta días siguientes a la elaboración del presente informe, de acuerdo al detalle de rubros solicitados.

A N E X O I V

ANTIGUEDAD DE LA DEUDA AL CIERRE DE CADA MES

La confección de éste informe detallará la antigüedad de las deudas contraídas en los rubros solicitados que involucrarían la totalidad de la antigüedad de la deuda de la Municipalidad de Río Grande contraída con terceros, tomando como base la fecha de cierre de cada mes.


LIDIA A. ANGELOSANTI
Directora Legislativa
Concejo Deliberante
Río Grande TF


EUGENIO S.A.
Presidente
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.F.



Concejo Deliberante
Municipalidad de Río Grande

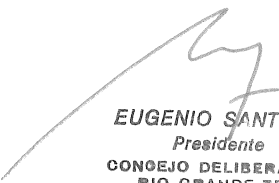
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
La Sserre 318 - Tel. (0964) 22534 / 21356 - (9420) Río Grande - T. del F.

A N E X O I V

ANTIGUEDAD DE LA DEUDA AL CIERRE DE CADA MES

CONCEPTO	DE HASTA 30 días	DE HASTA 60 días	DE HASTA 90 días	DE HASTA 180 días	MAS DE TOTAL 180 días
* Remun. al Personal					
* Oblig. de Prev. Social					
* Oblig. de Obras Social					
* Aportes al FONAVI					
* Proveedores					
* Contratistas					
* Transf. a Terceros					
* Contribuciones a 3ºs.					
* Otras Deudas					
TOTAL					


LIDIA A. ANGELOSANTI
Directora Legislativa
Concejo Deliberante
Río Grande TF


EUGENIO SANTOME
Presidente
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE TF



*Concejo Deliberante
Municipalidad de Río Grande*

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Lasserre 318 - Tel. (0964) 22534 / 21356 - (9420) Río Grande - T. del F.

A N E X O V

CONTENIDO BASICO DE LOS INFORMES

Para la confección de los Anexos I, II, III, y IV deberán cumplimentarse de acuerdo al siguiente detalle de conceptos:

Anexo I - Estado del Tesoro Municipal


FONDOS DISPONIBLES: Está constituido por las disponibilidades efectivas que posee la Tesorería a la fecha de cierre de cada mes, integrándose con los saldos de Caja que posee, así como también los saldos en cuentas corrientes bancarias cuyo titular sea la Municipalidad de Río Grande discriminados por número de cuenta y banco correspondiente.

FONDOS DISPONIBLES: Está constituido por títulos, valores e inversiones financieras que se encuentren no disponibles a los cierres de cada mes por sus características propias.

Anexo II - Ingresos y Obligaciones de Tesorería Municipal

RECURSOS Están constituidos por los recursos tributarios y no tributarios de Jurisdicción Municipal que conjuntamente con los ingresos por coparticipación y los subsidios o aportes de orden Provincial o nacional se hayan recibidos en el período mensual informado.

OBLIGACIONES: Son aquellos que están en disposición de ser pagadas, pudiendo estas obligaciones haber tenido origen en el ejercicio financiero vigente ó provenir del ejercicio anterior y que deberán ser canceladas en el transcurso del ejercicio.


LIDIA A. ANGELOSANTI
Directora Legislativa
Concejo Deliberante
Río Grande TF


EUGENIO SANTOME
Presidente
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE TF